

De acuerdo con lo regulado en el RD 428/1993 por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos, la Secretaria General asume principalmente las competencias propias de los Servicios Comunes y especialmente la gestión de los recursos humanos y la gestión económica del Organismo. Para explicar las actividades de la Secretaria General durante el ejercicio 2006 se seguirá el mismo orden establecido en el artículo 30 del mencionado Real Decreto.

- NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL DIRECTOR DE LA AGENCIA.
- EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO CONSULTIVO.
- GESTIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES
- GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
 - ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
 - GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA.
- EDICIÓN DE LOS REPERTORIOS OFICIALES DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA AGENCIA.
- ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CUALESQUIERA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERREGIONAL.
- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- LLEVANZA DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA AGENCIA.

Por último se incluirá un apartado referido a otros proyectos de interés que son gestionados por la Secretaria General que por su alcance o contenido se circunscriben dentro de las funciones propias de esta Subdirección General.

NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL DIRECTOR DE LA AGENCIA

Durante el año 2006 se realizaron un total de 5.106 notificaciones. A lo largo del año 2006 se han remitido al BOE para su publicación un total de 74 resoluciones, ante la imposibilidad de practicar la notificación por el procedimiento ordinario. Es importante destacar la labor que realiza esta unidad ya que asume la responsabilidad de llevar

a buen término todo el procedimiento administrativo sancionador que culmina con la notificación no solo al denunciado sino también al denunciante y los otros interesados. Para una mejor gestión del procedimiento de las notificaciones se implantó en la Agencia el programa SICER que permite un seguimiento telemático en coordinación con el Servicio de Correos del estado de las notificaciones.

Para el desarrollo de las notificaciones la Agencia Española de Protección de Datos firma anualmente un contrato preferencial con la Entidad Correos para el procedimiento de notificación. Durante el año 2006 la Agencia pagó a la entidad Correos el importe de 156.006,43 euros por la realización de este servicio.

Otro aspecto importante a reseñar es el proceso de anonimización de las resoluciones sancionadoras y su traslado a la WEB de la Agencia Española de Protección de Datos en cumplimiento de la Instrucción 1/2004 de 22 de diciembre publicada en el BOE de 5 de Enero de 2005 de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones. En el ejercicio 2006 se han anonimizado un total de 1.327 resoluciones.

EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO CONSULTIVO

A lo largo de 2006, el Consejo Consultivo se reunió en dos ocasiones, el 12 de julio y el 28 de diciembre.

En 2006 y con motivo del proceso de renovación de los miembros del Consejo Consultivo se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la ORDEN JUS/3831/2006, de 15 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombran vocales del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos (BOE 16 de diciembre de 2006) estableciéndose la nueva composición del Consejo Consultivo e incorporándose los siguientes miembros, por un lado D. Artemi Rallo Lombarte en representación de la Administración General del Estado y D. José Antonio Escudero López en representación de la Academia de la Historia en sustitución este último de D. Eloy Benito Ruano que dejó el cargo.

En el marco de la actividad del Consejo Consultivo, no sólo se debe destacar la labor realizada por éste en el apoyo a la gestión de la Agencia mediante la información puntual que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos transmite a los miembros del Consejo Consultivo, sino que también es reseñable el papel de Consejo en la decisión del otorgamiento del Premio a la Protección de Datos y el Premio de Periodismo que fueron convocados por Resolución de 3 de marzo de 2006 publicados en el B.O.E. de 24 de marzo de 2006 y que el Consejo Consultivo en su sesión de Diciembre acordó dejar desierto ambos premios.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Española de Protección de Datos se compone de un total de 113 efectivos de los que 110 corresponden a personal funcionario y 3 a personal laboral. El número total de efectivos a 31 de diciembre sumaba un total de 98. El incremento en el número del personal destinado en la Agencia se produjo a través de la cobertura de puestos de trabajo mediante la resolución de los concursos de méritos publicados en el Boletín Oficial del Estado por Resolución de 25 de enero de 2006 (BOE 7 de febrero de 2006) y por Resolución de 10 de octubre de 2006 (BOE 24 de octubre de 2006) al terminar el ejercicio 2006 no se había resuelto este último concurso de personal convocado en el BOE que previsiblemente se resolverá en el primer trimestre de 2007. Estos concursos permitieron no sólo la incorporación de nuevo personal a este Ente sino también la promoción de funcionarios de la Agencia a puestos de superior nivel. En la parte de gráficos de la memoria se puede ver la distribución durante el año 2006 del personal por sexos, por grupos y por niveles.

Por lo que se refiere al Plan de Acción Social de la Agencia Española de Protección de Datos para la mejora de las condiciones socio-laborales del personal funcionario y laboral, se destinaron a esta finalidad 35.380 euros. El reparto de esta cantidad se realizó de la siguiente manera: al Programa de Apoyo al Transporte se destinaron 20.012,81 euros, al Programa de Ayudas Educativas para hijos 11.475,06 euros, al Programa de Estudios Oficiales 1.773,03 euros y al de Estudios no Oficiales 1.693,90 euros.

Por otra parte, se efectuó la tercera aportación al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado al personal con destino en la Agencia, a fecha de 31 de diciembre de 2006, en función de grupo de pertenencia y de la antigüedad perfeccionada a esta fecha y cuyo importe total ascendió a 12.914,88 euros con un total de 97 partícipes.

En relación con la formación del personal de la Agencia, a lo largo de 2006 se culminó el proyecto iniciado el ejercicio anterior, en colaboración con el Instituto Nacional de la Administración Pública, para realizar un Plan de Formación Conjunto. En su virtud, en octubre de 2006, el Director de la Agencia aprobó el Plan de Formación interna 2006-2007 para los empleados del Organismo, compuesto por 11 actividades formativas, desarrollándose un curso de formación sobre la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales para los empleados de este Ente público, con una duración de 15 horas y con una participación de más de 30 funcionarios.

Otro aspecto importante es el referido al cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en sus cuatro disciplinas preventivas, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo. Para lo cual se llevaron a cabo las siguientes actividades, elaboración del Programa de Actividades, realización de la Memoria de Actividades

Preventivas, realización del Manual de Emergencia del edificio sede del centro de trabajo, detección de necesidades formativas, análisis ergonómicos de los puestos de trabajo y mejora de las pequeñas deficiencias detectadas y reconocimientos médicos voluntarios a 36 empleados.

Dentro de las relaciones sindicales con fecha 21 de diciembre de 2006 se creó en la Agencia la primera Sección Sindical en representación del sindicato UGT, con quienes se mantuvieron las reuniones adecuadas para coordinar la actividad del Organismo con la representación sindical.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

El Servicio de Informática tiene encomendada la función de dar soporte en el manejo de las distintas herramientas de microinformática utilizadas, resolver las incidencias surgidas en la utilización de las aplicaciones específicas diseñadas para las distintas unidades de la Agencia, así como la instalación, mantenimiento y gestión de reparación de las instalaciones de hardware, comunicaciones y telefonía.

Este servicio se presta tanto a requerimiento de los usuarios como a iniciativa del propio Servicio de Informática, intentando mantener actualizadas las versiones de los distintos productos utilizados y mejorar algunos aspectos de desarrollo para un mejor manejo por parte de los usuarios.

En el proyecto NOTA, desde el Servicio de Informática se han realizado todas las labores relacionadas con la instalación y configuración de los servidores encargados de la recepción de estas notificaciones en un proveedor de servicios, así como el establecimiento de las distintas vías de comunicación que permiten que los usuarios puedan depositar estas notificaciones en el servidor, con o sin firma electrónica, validar la idoneidad de los certificados de firma, el registro telemático de las notificaciones, la descarga de las notificaciones a los sistemas locales de la Agencia para su tramitación y posteriormente la notificación de las resoluciones de inscripción por correo convencional o por vía telemática para aquellos usuarios que así lo hayan solicitado.

Para la realización de este proyecto, con la intención de extenderlo a otros proyectos dentro de la Agencia, se han suscrito diversos convenios de colaboración con algunas entidades, para la utilización de proyectos relacionados con la e-administración, tales como DNI electrónico y certificado CERES de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para la utilización de sus certificados digitales en la firma electrónica y registro telemático de documentos; Plataforma de validación @firma del Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del cual se realiza la comprobación de la idoneidad de los distintos certificados de firma recibidos, extendiendo el número de certificados válidos más allá del DNI y CERES a todos aquellos que se van incorporando a este proyecto y con el Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras del MAP y Correos, para la notificación telemática de las resoluciones de inscripción.

En la fase inicial de implementación de este proyecto fue necesaria la contratación de servicios de call center para la información a los usuarios y la resolución de las incidencias que pudieran surgir.

En relación con la aplicación SIGRID II, que sirve de herramienta de trabajo a la Inspección de Datos, la unidad de Informática ha realizado las labores de apoyo y coordinación del proyecto APLICACIÓN SIGRID II siendo el entorno tecnológico elegido para su desarrollo el lenguaje Java con J2EE, con servidor de aplicaciones OAS y gestor de base de datos ORACLE 10g, sobre plataforma Unix realizándose las labores de análisis y desarrollo correspondientes, así como de adquisición del hardware necesario, estando prevista la finalización de los trabajos de desarrollo e implementación a principios del segundo trimestre de 2007.

También durante el año 2006 se ha puesto en marcha un nuevo buscador en la página WEB que permite realizar búsquedas documentales en los más de 5000 documentos, de forma que a través de la selección de una, varias o todas las secciones existentes en la Web, se pueden buscar todas las palabras tecleadas, frases exactas, aquellos documentos que contengan alguna de las palabras o buscar por exclusión de las palabras tecleadas. Si se utilizan varios de estos criterios, el resultado final será la intersección de todos ellos.

Por otro lado y con el fin de disponer de un canal a través del cual poner a disposición del personal de la Agencia Española de Protección de Datos, de una forma rápida, ágil y cómoda, toda la información que pudiera ser de su interés en los temas relacionados con el desempeño de sus puestos de trabajo en la Agencia, se ha puesto en funcionamiento la INTRANET administrativa de la Agencia. En este portal, a través del navegador web, se han recogido funcionalidades como avisos, novedades y noticias; enlaces a las páginas web más accedidas, tales como la página web de la Agencia, BOE, Registro Mercantil e Industrial, base de datos de legislación Aranzadi, portal del empleo público Funciona; listín telefónico; resúmenes de prensa; sección de utilidades, en la que se aparecerán documentos de interés, formularios y modelos de uso común y software de uso común y libre distribución, formación, con actividades formativas de la Agencia y del INAP; Acción Social; tablón de anuncios y ofertas para el personal

También se ha desarrollado diversas utilidades como la aplicación para sincronizar agendas, el control de acceso al edificio y el movistar corporativo, que ha permitido un ahorro considerable del gasto telefónico, sin olvidar el apoyo técnico y coordinación de los trabajos para la instalación de proyectores, pantallas eléctricas, monitores de plasma, equipos de audio y video, videoconferencia, conexiones a ordenadores y a la red local para acceder a presentaciones locales y a aplicaciones de uso local o Internet, en el salón de Actos.

También es relevante el trabajo realizado para la tramitación de un convenio de suscripción al proyecto SICER de Correos y Telégrafos, que a través del intercambio vía correo electrónico de unos ficheros con un formato predeterminado, en el que se facilitan los datos identificativos de las notificaciones que se desean realizar, permite el tratamiento informático de esta información para su distribución y posterior comunicación del estado de recepción de las notificaciones.

El presupuesto inicial de la Agencia Española de Protección de datos para el ejercicio 2006 fue de 9.452.990 euros que se incrementó como consecuencia de las modificaciones presupuestarias hasta 9.776.418,58 euros. Este presupuesto ha supuesto un incremento del 21,81 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. En 2006 lo más destacado ha sido la preparación del Presupuesto de la Agencia Española de Protección de Datos para el año 2007. El Presupuesto para el año 2007 es de 10.086.350 euros.

Por lo que respecta al estado de ejecución del Presupuesto de la Agencia se observa un porcentaje de realización global del 96,75 %, que no ha podido ser mayor debido a las vacantes producidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

En relación con las modificaciones presupuestarias en el año 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de la Agencia que atribuye al Director la competencia para la realización de las modificaciones internas de presupuesto, se llevó a cabo una suplemento de crédito por importe de 317.775,58 euros destinado a sufragar gastos del Capítulo II y otro suplemento por importe de 5.653 euros para ajustar las dotaciones del complemento de productividad conforme a los establecido en las oportunas Ordenes Ministeriales de Economía y Hacienda. También se realizó una modificación presupuestaria con carácter de transferencia en la que se transfirieron 208.949,84 euros del capítulo I (artículo 12) al capítulo II (artículo 22).

Por lo que se refiere al gasto en capítulo 2 se centró principalmente en el pago del arrendamiento de la nueva sede institucional de la Agencia, así como los gastos corrientes generados por el pago de los servicios externalizados de seguridad y limpieza. También son importantes los gastos ocasionados por el Convenio con la Agencia Tributaria para el cobro por el procedimiento de apremio de las deudas generadas por el impago de las sanciones. Por último, la función inspectora de la Agencia, así como papel activo en el orden internacional de este Ente, genera un relevante gasto con cargo al capítulo II para el pago de dietas y locomoción.

La actividad de contratación, con cargo al capítulo 6 de la Agencia Española de Protección de Datos, durante el ejercicio 2006 se centró en tres grandes ámbitos. Por un lado, la adquisición de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria del Organismo, mediante la compra de mobiliario, fotocopiadores y material de oficina. Por otro lado, son importantes las inversiones en la adquisición de material informático, mediante la renovación y nueva adquisición de software y hardware y por último la contratación plurianual para la modificación del actual sistema de información de Registro General de Protección de Datos y de la aplicación SIGRIDII. También es interesante la contratación de una nueva Agencia de viajes por el procedimiento de concurso para la gestión de los viajes que en cumplimiento de sus funciones tienen que desarrollar lo empleados de la Agencia.

Asimismo es de destacar el análisis del Presupuesto de Ingresos de la Agencia porque, aunque asciende el porcentaje de ratio entre derechos reconocidos y las sanciones ingresadas, ya que, en términos globales, la recaudación creció por encima dos millones y medio de euros respecto del año anterior, ascendiendo a un total de 23.166.760,90 euros. Los derechos reconocidos durante el ejercicio ascendieron a 12.232.381,23 euros. Los datos pormenorizados aparecen recogidos en el apartado dedicado a la "Agencia en cifras".

Durante el año 2006 la Agencia se sometió a los habituales informes de control financiero por la intervención delegada, emitiéndose el informe definitivo con fecha 6 de septiembre de 2006. Con fecha 27 de septiembre de 2006 se publicaron en el BOE la aprobación definitiva de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2006.

EDICIÓN DE LOS REPERTORIOS OFICIALES DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA AGENCIA

Edición de los Repertorios Oficiales de Inscripción de Ficheros y la Memoria Anual de la Agencia

En el año 2006 se continuó la andadura ya iniciada en 1996, referida a la obligación estatutaria de editar, en soporte CD-Rom, el catálogo de ficheros del Registro General de Protección de Datos de la Agencia que contiene tanto las memorias anuales, la legislación vigente en protección de Datos tanto nacional como comunitaria, códigos tipo, publicaciones inscripción de ficheros, informes, resoluciones y otros textos de interés.

En ejecución del Plan Editorial para el año 2006, la Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, a través del Área de Administración General y Atención al Ciudadano, procedió a realizar las publicaciones que se detallan a continuación:

- PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN IBEROAMERICA.
2ª edición
- RED IBEROAMERICANA DE PROTECCION DE DATOS: DECLARACIONES Y DOCUMENTOS.
1ª edición
- PREMIO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CONVOCATORIA 2005.
1ª edición
- MEMORIA 2005.
1ª edición.
- AGENCIA 2006.
1ª edición. CD ROM anual

Estas publicaciones se encuentran a disposición del público en general y no reportan pago o contraprestación alguna.

La Secretaría General asistió con voz pero sin voto a las reuniones convocadas por el Ministerio de Justicia para la aprobación del Plan Anual de Publicaciones del Ministerio de Justicia, que aprobó posteriormente el Consejo de Ministros.

ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CUALESQUIERA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERREGIONAL

Del 24 al 28 de julio de 2006, tuvo lugar en la el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial Santander un curso de verano bajo el título " El Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos", que fue un foro de encuentro importante en el que se debatió el borrador de proyecto de reglamento en desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Por otro lado la Secretaría General colaboró intensamente con la Unidad de Internacional para la organización de viajes en los que institucionalmente participó la Agencia, especialmente en la organización del Congreso Europeo de Protección de Datos y en el Encuentro con la Comisión de Protección de Datos de Portugal.

También es destacable la organización del DÍA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA AGENCIA, para los hijos del personal de la Agencia en el que se trataba de difundir el Derecho Fundamental a los hijos de los empleados del Organismo.

Por otro lado en coordinación con la Subdirección General del Registro se realizó la presentación a los medios de comunicación y a las empresas del sector el programa NOTA que tuvo lugar en el Casino de Madrid el día 12 de julio de 2006.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Esta área constituye, en la mayoría de las ocasiones, la primera aproximación que tiene a su disposición el ciudadano para poder informarse y plantear aquellas consultas que considere necesarias en orden a la aplicación de la LOPD a su caso concreto. Ello implica, como ya se ha venido poniendo de relieve en memorias anteriores, que una de las funciones primordiales de este área es tratar de informar a los ciudadanos, de la forma más sencilla posible, sobre aquellas cuestiones que les preocupan directamente, facilitándoles la orientación y ayuda que precisen para una mejor defensa de sus derechos, e indicándoles los diferentes aspectos que se regulan en la LOPD y en el resto del ordenamiento jurídico de aplicación en esta materia.

En función de las diferentes formas en que se presta la atención al ciudadano, se pueden distinguir dentro de esta área, de una parte, la atención personalizada y de otra parte, la información que se obtiene directamente a través de la página web de la Agencia.

Por lo que se refiere a la atención personalizada, la misma se viene realizando, al igual que en cualquier otro órgano de la Administración pública, de tres formas distintas: la atención telefónica, la atención presencial y la atención por escrito. El número de consultas atendidas en el año 2006 ha representado un total de 35.839 consultas. Se puede señalar que la atención personalizada al ciudadano es ligeramente superior a la del año 2005, con un incremento de 327 consultas netas, lo que representa un aumento del 0,9 por ciento.

La contestación de consultas escritas se realiza también por Internet. Los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2006 fueron los que canalizaron un mayor número de consultas a través de este medio, siendo noviembre el más activo con un 12% del total anual. En el año 2005, sin embargo, los meses con más actividad en las consultas web fueron febrero y marzo.

En lo relativo a la clasificación de las consultas por temas, se observa que los ciudadanos han seguido preocupándose fundamentalmente por conocer cómo deben ejercitar mejor sus derechos, en una tendencia que se mantiene pareja respecto al año 2005. Dentro de los derechos, los ciudadanos se han interesado mayoritariamente por informarse sobre cómo ejercitar el derecho de cancelación, siguiendo, igualmente, la tónica observada desde el año 2004.

En lo relativo a la información obtenida a través de la página web se observa que el mes en el que se realizó mayor número de accesos por parte de los ciudadanos/usuarios fue septiembre, seguido del mes de junio, modificándose la tendencia observada desde el año 2004 y continuada en el año 2005, en los que el mes de mayor actividad en este sentido fue el mes de octubre. Durante el año 2006 se produjeron un total de 1.538.714 accesos a la página web, frente al año 2005 que fue de un 847.764 lo que supone un incremento de 690.950, equivalente al 44,90 %.

Se destaca que la página web de la Agencia posee nivel de accesibilidad doble "a" para personas con discapacidad.

REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS 2006

Se incluye nuevamente en una Memoria de este Organismo la estadística relativa al Registro de entrada y salida de documentos, actividad que absorbe casi el 50% de la desarrollada en este Área. El Registro de Entrada y Salida ejerce funciones generales de registro de toda la Agencia por lo que en términos globales se constatan los siguientes datos, que aparecen desglosados en la Memoria en cifras:

El número total de registros de entrada y salida de documentos efectuados en el Área de Atención al Ciudadano durante el año 2006 ha sido de 123.462, repartidos de la siguiente manera: 116.318 registros de entrada y 7.144 de salida, lo que supone un incremento de 25.183 registros más respecto del año 2005, es decir, un 25,62% más, en términos porcentuales.

El número total de registros de entrada y salida de toda la Agencia Española de Protección de Datos ascendió a 357.471 documentos de los que 124.362 corresponden a la entrada y 233.109 a la salida de documentos.

Estos números suponen que el 93,53% aproximadamente del registro de entrada de documentos en la Agencia se realiza en el Área de Administración General y Atención al Ciudadano. En el año 2005, este porcentaje era del 71 %.

De igual manera, este Área absorbe el 3,06 % del registro de salida de documentos que genera el Organismo. En el año 2005, este porcentaje fue del 37,44 %. Esta disminución se explica porque se permitió, durante el año 2006, registrar salidas a las distintas Unidades de la Agencia, dado que en Atención al Ciudadano no eran asumibles, por su elevado volumen

LLEVANZA DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

Con motivo del cambio de sede institucional de la agencia se programó que durante el año 2006 se realizase una revisión exhaustiva del inventario de bienes y derecho de la Agencia Española de Protección de Datos. A 31 de diciembre el inventario se compone de un total de 2.989 bienes. A esa misma fecha se dieron de baja aquellos bienes deteriorados que estaban guardados en almacenes y en desuso, que ya no eran utilizables en la nueva sede como a la baja en inventario de material informático inservible. El valor neto del inmovilizado a 31 de diciembre de 2006 era de 2.002.580,59 €

OTROS PROYECTOS DE INTERÉS PARA LA AGENCIA GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL

Sin perjuicio de lo anterior la Secretaría General desarrolla otros cometidos que si bien no se encuentran enmarcados dentro de las competencias que recoge el Estatuto de la Agencia, si que son propios de las funciones de la Secretaría General del Ente Público. Así cabe destacar la organización de diversos cursos en el ámbito de los Planes de Formación de los diferentes Departamentos Ministeriales con la finalidad de contribuir a la formación de los empedados públicos en la materia de la Protección de Datos. Se destacan los cursos de formación impartidos en el INAP, Ministerio de Trabajo y Ministerio del Interior.

Especial mención merece los esfuerzos realizados para la tramitación de un Convenio de colaboración en la materia de formación sobre el Derecho Fundamental con el sindicato de CCOO que previsiblemente se firmará a lo largo del ejercicio 2007.

Otro proyecto de intereses es el relacionado con la la creación de una biblioteca especializada en materia de protección de datos. Para ello, el nuevo edificio dispone de un espacio de aproximadamente 500 m2 en los que ubicarla. Durante el año 2006 se han continuado los trabajos preparatorios de este proyecto y se ha realizado un análisis de inversiones, además se ha comenzado a recibir aportaciones bibliográficas de los diferentes Ministerio así como la adquisición de un fondo de libros.

